



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se corrigen errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Administrativo/a, acogido al Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ADM_CONTABILIDAD). Código De Proceso Selectivo (PS-2023-061)

Advertido error material en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Administrativo/a, acogido al Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ADM_CONTABILIDAD). Código De Proceso Selectivo (PS-2023-061), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I

Donde dice:

Primer ejercicio (puntuación máxima: 50 puntos).

Consistirá en un cuestionario de 40 preguntas teóricas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre los temarios general y específico que figuran en el Anexo VI de esta convocatoria.

- El contenido del ejercicio se ajustará al programa de materias que se reseña en el Anexo VI.
- Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto.
- Cada respuesta errónea penalizará con un tercio de punto.
- Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, para superarla deberán obtenerse como mínimo 25 puntos.
- El tiempo de realización del ejercicio será de 90 minutos

Debe decir:

Primer ejercicio (puntuación máxima: 50 puntos).

Consistirá en un cuestionario de **50 preguntas teóricas** con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre los temarios general y específico que figuran en el Anexo VI de esta convocatoria.

- El contenido del ejercicio se ajustará al programa de materias que se reseña en el Anexo VI.
- Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto.
- Cada respuesta errónea penalizará con un tercio de punto.
- Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, para superarla deberán obtenerse como mínimo 25 puntos.
- El tiempo de realización del ejercicio será de 90 minutos

Firmado digitalmente

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López